

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



P R E S U P U E S T O 2 0 1 4

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Centro Municipal de Informática

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL



REI. 1091

DELEGACION DE ECONOMIA
Y HACIENDA

SALIDA Nº ... 1066

Nº Doc. 636138/11

Fecha ... 11 NOV 2013

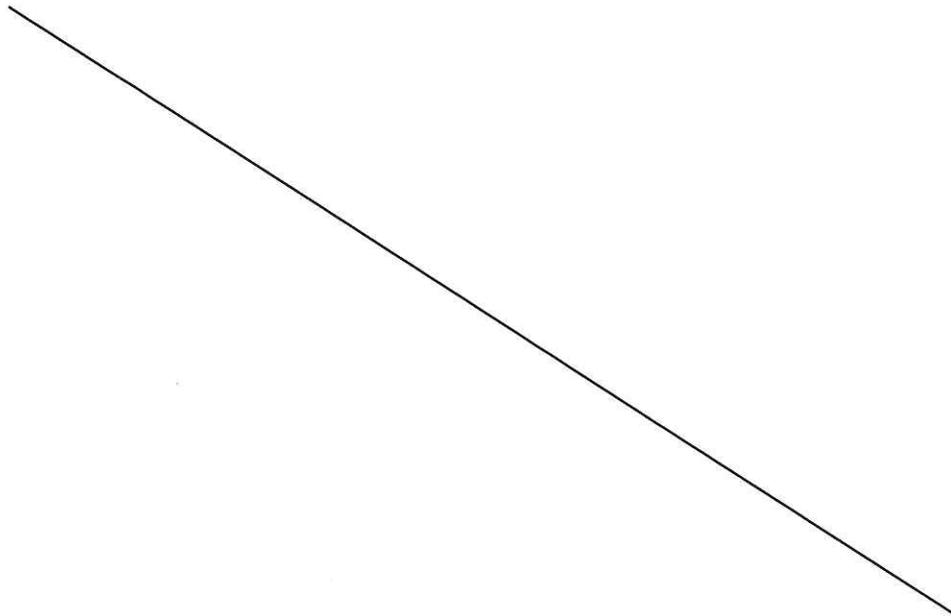
INFORME DE INTERVENCIÓN

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente relativo al Proyecto de Presupuesto del **Centro Municipal de Informática** correspondiente al ejercicio de **2014**, en cumplimiento de lo establecido en el art. 168.4 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y art. 18.4 del RD 500/90, de 20 de abril, ha de emitir el siguiente informe:

El Presupuesto para el año 2014 aparece cifrado, tanto en su Estado de Gastos como en el de Ingresos, en **10.550.031,26 €**, lo que supone un incremento del **8,87 %** sobre las consignaciones iniciales del ejercicio del 2013, apareciendo nivelado.

1. ESTADO DE INGRESOS

A continuación se incorporan cuadro y gráfico explicativos de la evolución de los ingresos desde 2003 :



Excmo. Ayuntamiento de Málaga
Intervención General

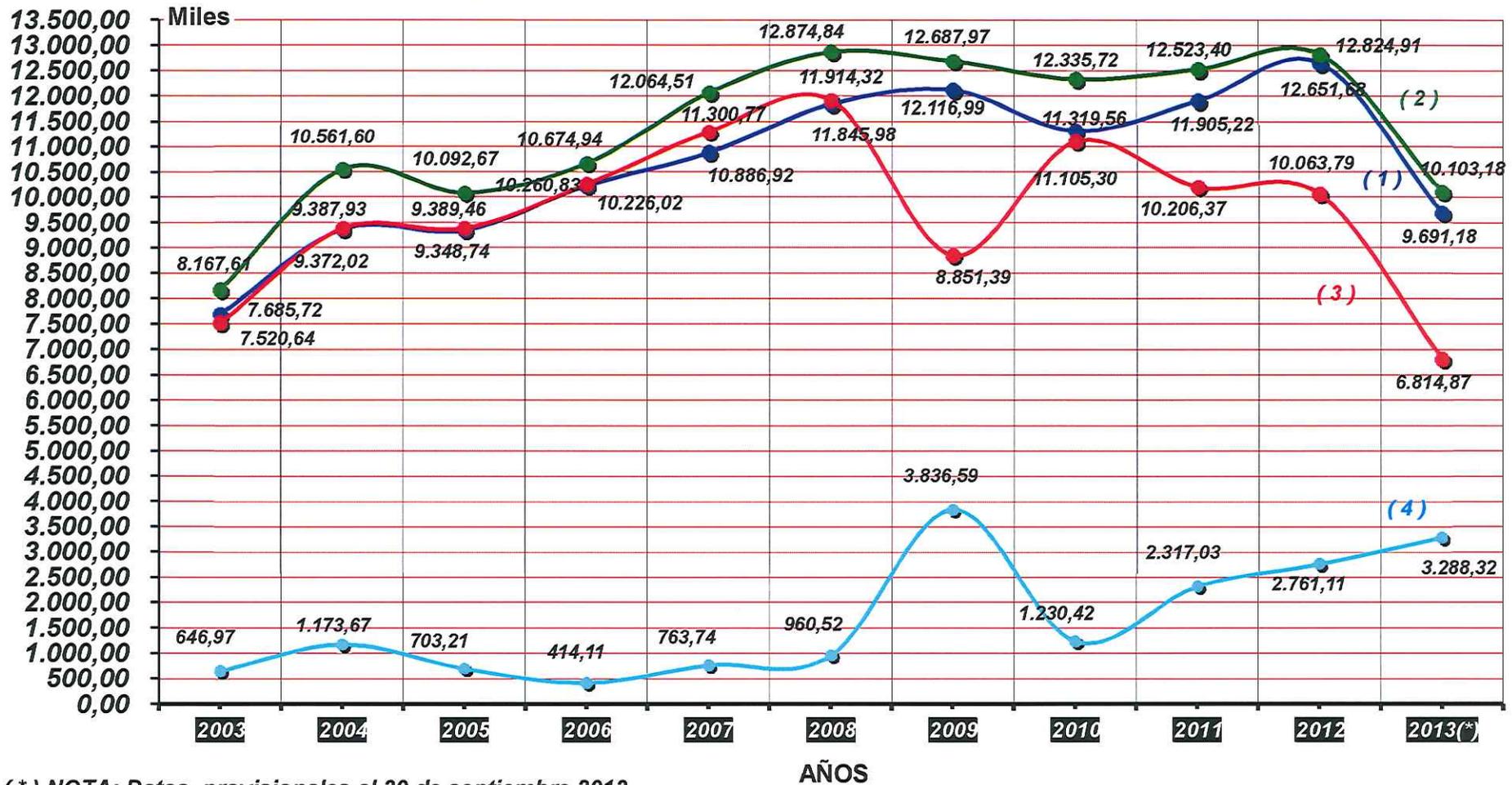
157

Capítulo I al IX de Ingresos
CENTRO MUNICIPAL DE INFORMATICA

	(1)	(2)	(2 / 1)	(3)	(3 / 2)	(4)	(4 / 2)
AÑOS	CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO	% CRED. DEF. / CREDITO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS	% DERECHOS REC. / CRED.DEF.	ANULACIONES	% ANULACIONES / CRED.DEF.
2003	7.685.720,00	8.167.611,38	106,27%	7.520.636,67	92,08%	646.974,71	7,92%
2004	9.372.020,00	10.561.600,81	112,69%	9.387.927,51	88,89%	1.173.673,30	11,11%
2005	9.348.740,00	10.092.672,93	107,96%	9.389.464,26	93,03%	703.208,67	6,97%
2006	10.226.020,00	10.674.938,71	104,39%	10.260.825,09	96,12%	414.113,62	3,88%
2007	10.886.920,00	12.064.507,68	110,82%	11.300.772,18	93,67%	763.735,50	6,33%
2008	11.845.984,37	12.874.835,08	108,69%	11.914.316,74	92,54%	960.518,34	7,46%
2009	12.116.992,99	12.687.973,85	104,71%	8.851.386,22	69,76%	3.836.587,63	30,24%
2010	11.319.562,24	12.335.721,38	108,98%	11.105.303,57	90,03%	1.230.417,81	9,97%
2011	11.905.220,58	12.523.398,47	105,19%	10.206.368,85	81,50%	2.317.029,62	18,50%
2012	12.651.680,52	12.824.905,58	101,37%	10.063.793,70	78,47%	2.761.111,88	21,53%
2013(*)	9.691.183,98	10.103.183,98	104,25%	6.814.865,94	67,45%	3.288.318,04	32,55%

(*) NOTA: Datos provisionales obtenidos al 30 de Septiembre 2013

Evolución en miles de € de los Capítulos I al IX de Ingresos CENTRO MUNICIPAL DE INFORMATICA



(*) NOTA: Datos provisionales al 30 de septiembre 2013

● (1) CREDITO INICIAL ● (2) CREDITO DEFINITIVO
● (3) DERECHOS RECONOCIDOS ● (4) ANULACIONES

Las operaciones corrientes previstas ascienden a 9.855.021,26 €, que representan un incremento respecto de las previsiones del ejercicio de 2013 (9.591.173,98 €) de un 2,75 %.

Las operaciones de Capital ascienden a 695.000,00 €, lo que supone un aumento considerable sobre lo previsto en 2013 (100.000,00 €)

Las operaciones financieras ascienden a 10,00 €, igual cantidad que el año anterior.

CAP	DENOMINACION	2013	2014	%
III	Tasas y otros ingresos	2.010,00	2.010,00	0,00
IV	Transferencias ctes.	9.584.163,98	9.848.011,26	2,75
V	Ingresos patrimoniales	5.000,00	5.000,00	0,00
VI	Enajenación Inversiones	0,00	0,00	0,00
VII	Transferencias cap.	100.000,00	695.000,00	695,00
VIII	Variación Activos financieros	10,00	10,00	0,00
	Total	9.691.183,98	10.550.031,26	8,87

En el subconcepto 32901 "Derechos de Examen" se prevén unos ingresos de 2.000,00 €, lo que supone la misma previsión que para los últimos años.

A fecha 30 de septiembre de 2013, no se han liquidado derechos por este concepto.

En el informe económico-financiero anexo al presupuesto se justifica tal previsión con los ingresos estimados a percibir por los derechos de examen de la oferta de empleo a ejecutar durante 2014.

En el subconcepto 40000 "Transferencias Corrientes del Ayuntamiento", la previsión inicial asciende a 9.848.011,26 €, lo que supone un incremento del 2,75 % respecto de las previsiones del ejercicio del 2013 que ascendieron a 9.584.163,98 €.

Dicha previsión coincide con la consignación correspondiente del Estado de Gastos del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

A continuación se incorporan cuadro y gráfico explicativos de este subconcepto desde 2003 :

53

Excmo. Ayuntamiento de Málaga
Intervención General

157

Capítulo IV Transferencias Corrientes de Ingresos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga

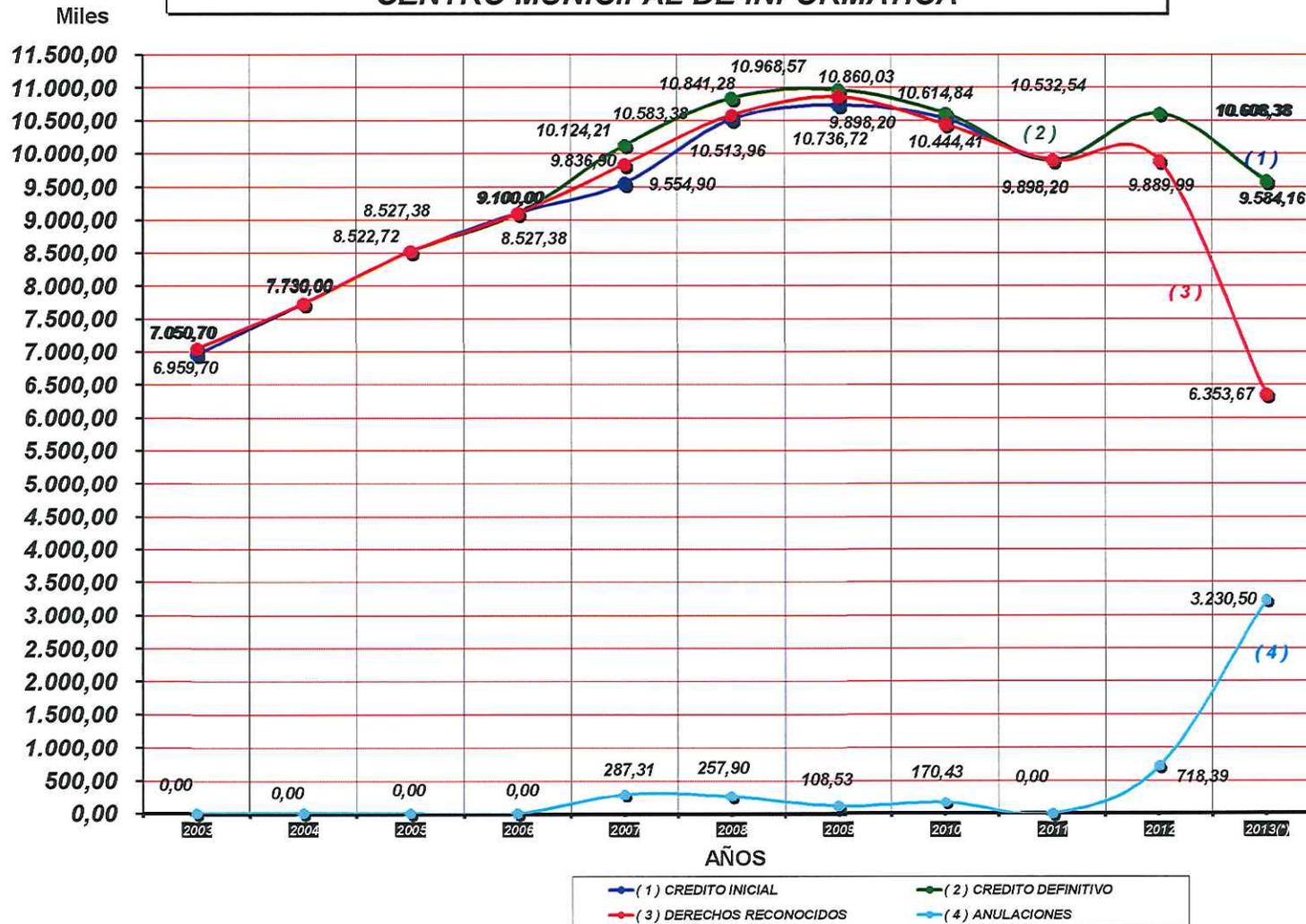
CENTRO MUNICIPAL DE INFORMATICA

	(1)	(2)	(2 / 1)	(3)	(3 / 2)	(4)	(4 / 2)
AÑOS	CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO	% CRED. DEF. / CREDITO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS	% DERECHOS REC. / CRED.DEF.	ANULACIONES	% ANULACIONES / CRED.DEF.
2003	6.959.700,00	7.050.700,00	101,31%	7.050.700,00	100,00%	0,00	0,00%
2004	7.730.000,00	7.730.000,00	100,00%	7.730.000,00	100,00%	0,00	0,00%
2005	8.522.720,00	8.527.382,93	100,05%	8.527.382,93	100,00%	0,00	0,00%
2006	9.100.000,00	9.100.000,00	100,00%	9.100.000,00	100,00%	0,00	0,00%
2007	9.554.900,00	10.124.211,13	105,96%	9.836.900,00	97,16%	287.311,13	2,84%
2008	10.513.964,37	10.841.275,50	103,11%	10.583.379,24	97,62%	257.896,26	2,38%
2009	10.736.722,99	10.968.567,31	102,16%	10.860.034,12	99,01%	108.533,19	0,99%
2010	10.532.542,24	10.614.842,54	100,78%	10.444.411,43	98,39%	170.431,11	1,61%
2011	9.898.200,58	9.898.200,58	100,00%	9.898.200,58	100,00%	0,00	0,00%
2012	10.608.380,52	10.608.380,52	100,00%	9.889.991,38	93,23%	718.389,14	6,77%
2013(*)	9.584.163,98	9.584.163,98	100,00%	6.353.666,02	66,29%	3.230.497,96	33,71%

(*) NOTA: Datos provisionales obtenidos al 30 de Septiembre 2013

157

**Evolución en miles de € del Capítulo IV.- Transferencias Corrientes
CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA**



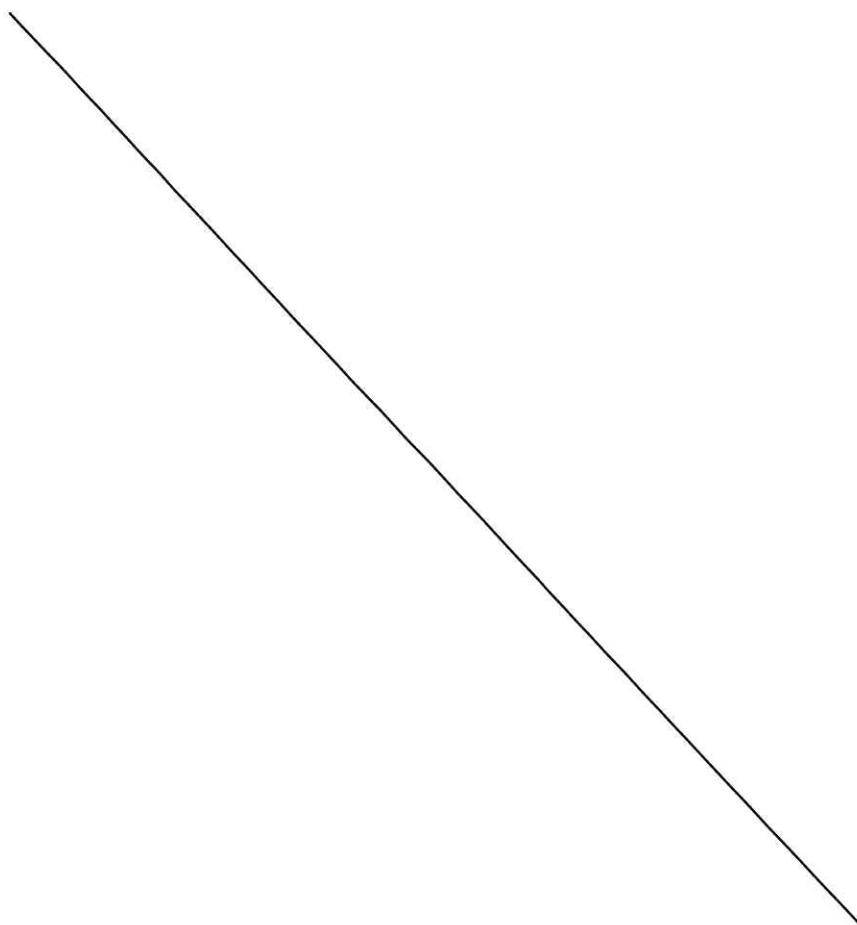
(*) NOTA: Datos provisionales obtenidos al 30 de septiembre 2013

En el subconcepto **52000 “Intereses de depósitos en cuentas de bancos y cajas de ahorro”**, la previsión inicial asciende a 5.000,00 €, la misma cantidad que en el ejercicio anterior.

En el subconcepto 70000 “Transferencias de Capital del Ayuntamiento”, se presupuestan **695.000,00 €**, procedentes del Ayuntamiento de Málaga, destinándose a financiar las inversiones previstas para 2014, habiéndose comprobado la correspondencia con la consignación reflejada en el Estado de Gastos de aquél.

A continuación se incorporan cuadro y gráfico explicativos de este subconcepto desde 2003 :

5
3
1



Excmo. Ayuntamiento de Málaga
Intervención General

157

Capítulo VII Transferencias de Capital de Ingresos
CENTRO MUNICIPAL DE INFORMATICA

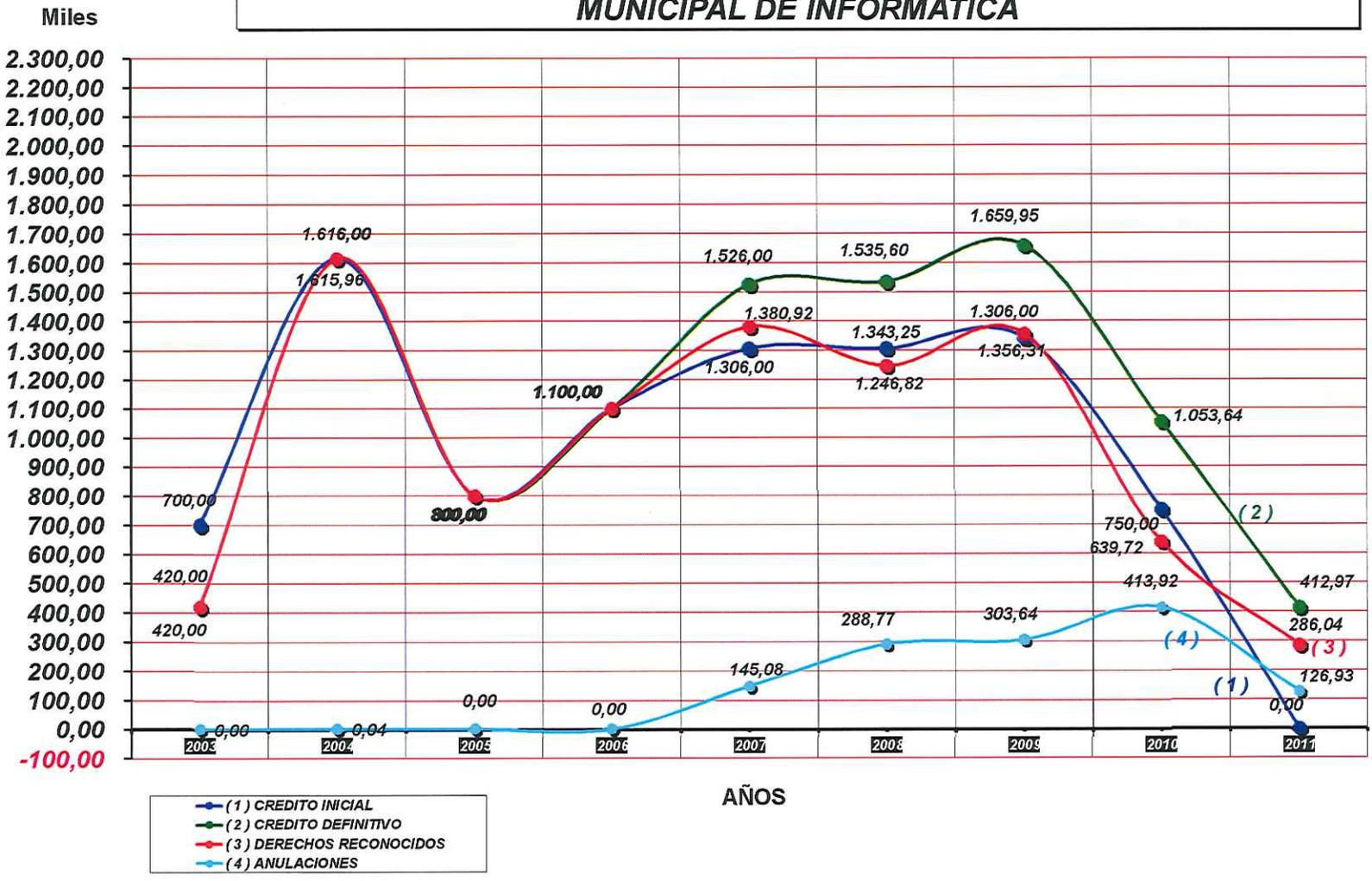
	(1)	(2)	(2 / 1)	(3)	(3 / 2)	(4)	(4 / 2)
AÑOS	CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO	% CRED. DEF. / CREDITO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS	% DERECHOS REC. / CRED.DEF.	ANULACIONES	% ANULACIONES / CRED.DEF.
2003	700.000,00	420.000,00	60,00%	420.000,00	100,00%	0,00	0,00%
2004	1.616.000,00	1.616.000,00	100,00%	1.615.962,19	100,00%	37,81	0,00%
2005	800.000,00	800.000,00	100,00%	800.000,00	100,00%	0,00	0,00%
2006	1.100.000,00	1.100.000,00	100,00%	1.100.000,00	100,00%	0,00	0,00%
2007	1.306.000,00	1.526.000,00	116,85%	1.380.920,27	90,49%	145.079,73	9,51%
2008	1.306.000,00	1.535.598,03	117,58%	1.246.824,77	81,19%	288.773,26	18,81%
2009	1.343.250,00	1.659.951,61	123,58%	1.356.310,01	81,71%	303.641,60	18,29%
2010	750.000,00	1.053.641,60	140,49%	639.718,68	60,72%	413.922,92	39,28%
2011	0,00	412.969,80	-	286.044,74	69,27%	126.925,06	30,73%
2012	0,00	151.925,06	-	145.000,00	95,44%	6.925,06	4,56%
2013(*)	100.000,00	500.000,00	500,00%	398.551,25	79,71%	101.448,75	20,29%

(*) **NOTA: Datos provisionales obtenidos al 30 de Septiembre 2013**

b

159

Evolución en miles de € del Capítulo VII.- Transferencias CAPITAL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA



(*) NOTA: Datos provisionales al 30 de septiembre 20113

ESTADO DE GASTOS

Las operaciones corrientes previstas ascienden a 9.855.021,26 €, lo que representa un aumento respecto de las previsiones del ejercicio de 2013 (9.591.173,98), de un 2,75 %.

Las operaciones de Capital ascienden a 695.000,00 €, cantidad considerablemente superior a la prevista en el ejercicio anterior que ascendía a 100.000,00 €.

Las operaciones financieras ascienden a 10,00 €, igual cantidad que para el 2013.

En cuanto al análisis por Capítulos, se hace constar:

CAP	DENOMINACION	2013	2014	%
I	Remuneración de personal	7.537.746,02	7.658.349,80	1,60
II	Compra de bienes corrientes y servicios	2.053.427,96	2.196.671,46	6,97
VI	Inversiones reales	100.000,00	695.000,00	695,00
VII	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
VIII	Variación Activos financieros	10,00	10,00	0,00
	Total	9.691.183,98	10.550.031,26	8,87

A continuación se incorporan cuadro y gráfico explicativos de la evolución del Estado de Gastos desde 2003 :

Excmo. Ayuntamiento de Málaga
Intervención General

157

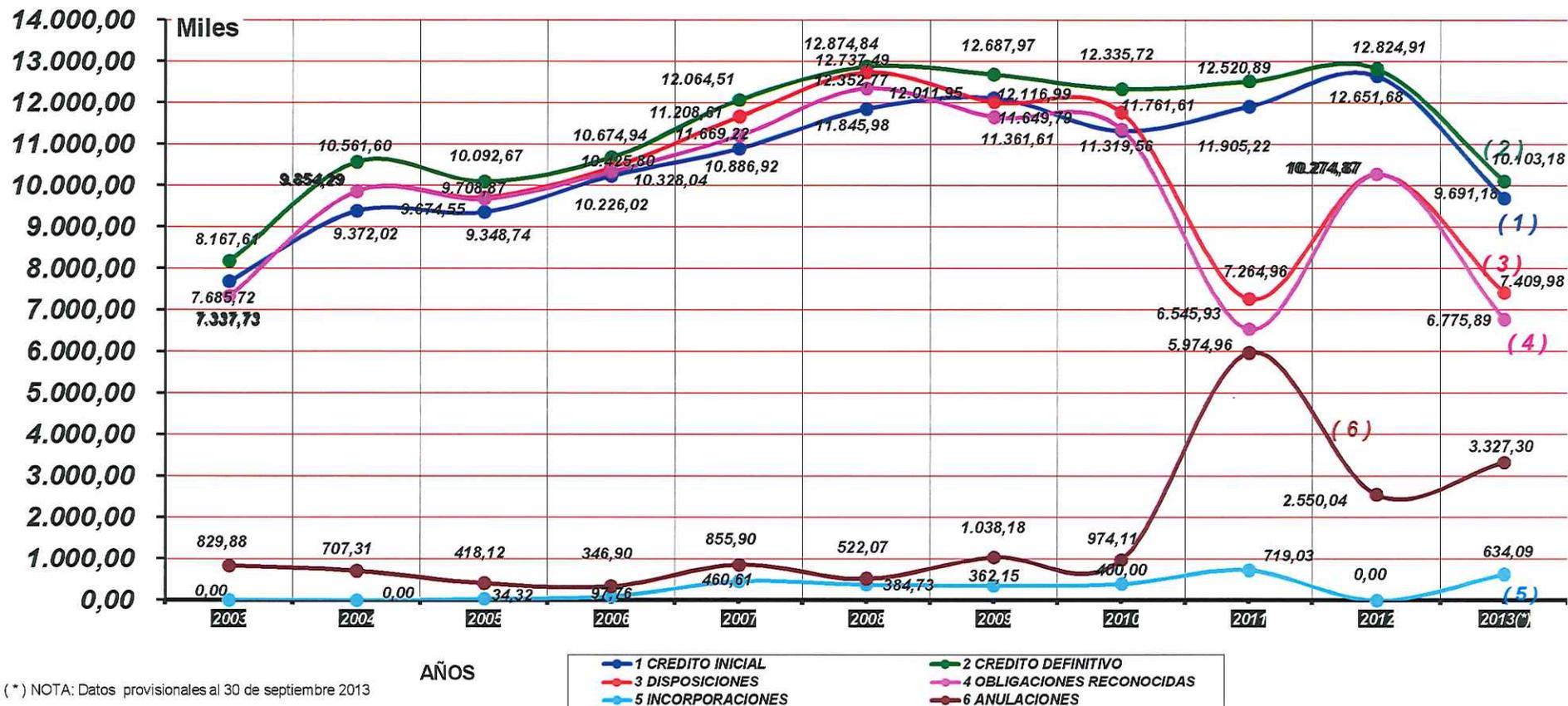
Capítulos I al IX de Gastos de la CENTRO MUNICIPAL DE INFORMATICA

	1	2	2/1	3	3/2	4	4/2	5	5/2	6	6/2
AÑOS	CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO	% CREDITO DEF. / CREDITO INICIAL	DISPOSICIONES	% DISPOSICIONES / CRED.DEF.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% OBLIG.REC. / CRED.DEF.	INCORPORACIONES	% INCORPORAC. / CRED.DEF.	ANULACIONES	% ANULACIONES / CREDITO DEF.
2003	7.685.720,00	8.167.611,38	106,27%	7.337.731,17	89,84%	7.337.731,17	89,84%	0,00	0,00%	829.880,21	10,16%
2004	9.372.020,00	10.561.600,81	112,69%	9.854.292,58	93,30%	9.854.292,58	93,30%	0,00	0,00%	707.308,23	6,70%
2005	9.348.740,00	10.092.672,93	107,96%	9.708.870,52	96,20%	9.674.549,53	95,86%	34.320,99	0,34%	418.123,40	4,14%
2006	10.226.020,00	10.674.938,71	104,39%	10.425.803,25	97,67%	10.328.042,57	96,75%	97.760,68	0,92%	346.896,14	3,25%
2007	10.886.920,00	12.064.507,68	110,82%	11.669.216,20	96,72%	11.208.607,97	92,91%	460.608,23	3,82%	855.899,71	7,09%
2008	11.845.984,37	12.874.835,08	108,69%	12.737.493,16	98,93%	12.352.767,55	95,95%	384.725,61	2,99%	522.067,53	4,05%
2009	12.116.992,99	12.687.973,85	104,71%	12.011.945,60	94,67%	11.649.791,20	91,82%	362.154,40	2,85%	1.038.182,65	8,18%
2010	11.319.562,24	12.335.721,38	108,98%	11.761.613,72	95,35%	11.361.613,72	92,10%	400.000,00	3,24%	974.107,66	7,90%
2011	11.905.220,58	12.520.889,47	105,17%	7.264.957,02	58,02%	6.545.926,87	52,28%	719.030,15	5,74%	5.974.962,60	47,72%
2012	12.651.680,52	12.824.905,58	101,37%	10.274.867,43	80,12%	10.274.867,43	80,12%	0,00	0,00%	2.550.038,15	19,88%
2013(*)	9.691.183,98	10.103.183,98	104,25%	7.409.980,93	73,34%	6.775.886,56	67,07%	634.094,37	6,28%	3.327.297,42	32,93%

(*)NOTA: Datos provisionales obtenidos al 30 de Septiembre 2013

154

Evolución en miles de € de la Ejecución de los Gastos de los Capítulos I al IX del CENTRO MUNICIPAL DE INFORMATICA



Capítulo I: Gastos de Personal

Respecto del capítulo I, gastos de personal, en la documentación complementaria se presenta el presupuesto de personal, detallado por cada una de las plazas que componen la plantilla del Cemi.

De la información remitida cabe señalar que para el ejercicio 2.014 se dotan créditos por importe de 7.658.349,80€ que en referencia a los 7.537.746,02€ presupuestados para 2013 representa un incremento del 1,6 % respecto a los créditos correspondientes del ejercicio 2013, debido según información facilitada por el Departamento de Administración del citado Organismo al incremento de trienios de determinado personal de dicho Organismo para 2014.

Se constata la aplicación del Plan de ajuste económico-financiero 2013-2020, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento pleno el 27 Septiembre de 2012.

Se comprueba que la dotación presupuestaria prevista a tal fin en el Capítulo I del Presupuesto 2014 concuerda plenamente con el coste de la plantilla.

Por último señalar que, paralelamente al presupuesto, se ha remitido expediente de propuesta de aprobación de la plantilla de ese OO AA e informado por esta Intervención General con fecha 30 de octubre del año en curso, Registro Salida nº 5361/13, documento nº 616.248/13 del día siguiente.

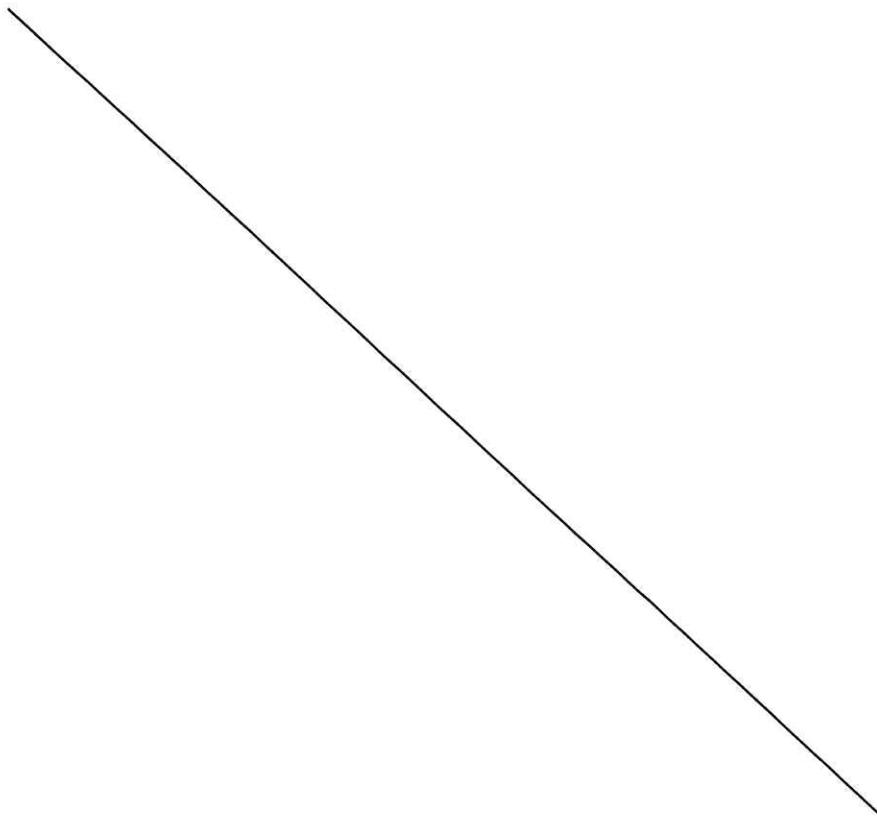
Capítulo II, Compra de bienes corrientes y servicios, asciende a **2.196.671,46 €**, y experimentan un incremento del 6,97 % respecto a las consignaciones iniciales del presupuesto del 2013, motivándose dicho incremento, según consta en la Memoria, en el aumento de los gastos del alquiler y mantenimiento de hardware y software necesarios por el despliegue durante 2014 de proyectos de administración electrónica y Smart City.

Según se hace constar en el Informe Económico Financiero firmado por el Sr. Gerente del CEMI, que se incluye en la

documentación complementaria del Proyecto de Presupuesto, los créditos contemplados en el mismo incluyen dotación presupuestaria suficiente para atender los gastos plurianuales y los contratos adjudicados con base al art. 110.2 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios que presta dicho Organismo.

A continuación se incorporan cuadro y gráfico explicativos de la evolución de este Capítulo desde 2003 :

5



(47)

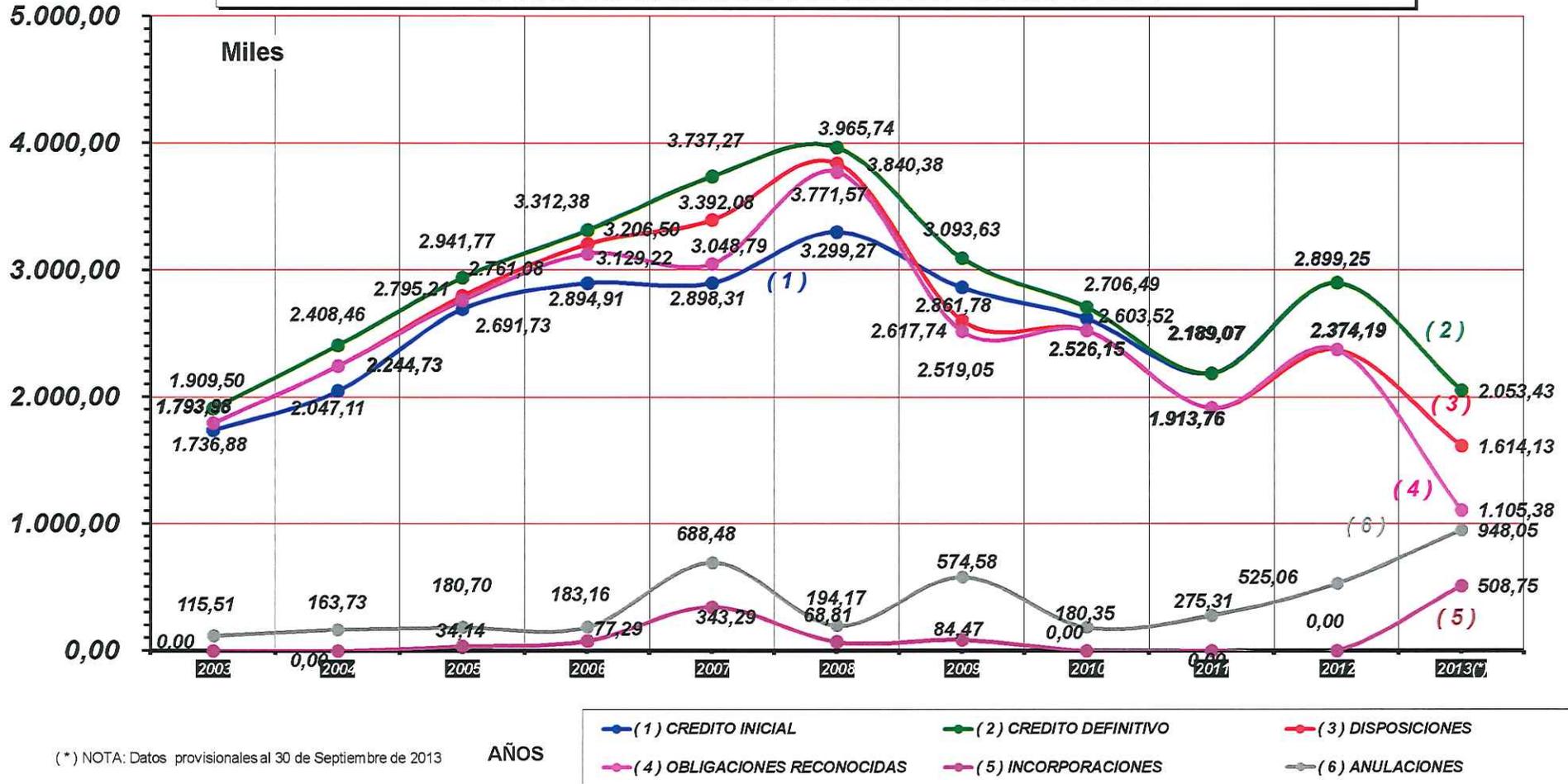
Capítulo II Gastos en Bienes Corrientes y Servicios de la CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA

	(1)	(2)	(2/1)	(3)	(3/2)	(4)	(4/2)	(5)	(5/2)	(6)	(6/2)
AÑOS	CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO	% CREDITO DEF. / CREDITO INICIAL	DISPOSICIONES	% DISPOSICIONES / CRED.DEF.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% OBLIG.REC. / CRED.DEF.	INCORPORACIONES	% INCORPORAC. / CRED.DEF.	ANULACIONES	% ANULACIONES / CREDITO DEF.
2003	1.736.880,00	1.909.495,93	109,94%	1.793.981,07	93,95%	1.793.981,07	93,95%	0,00	0,00%	115.514,86	6,05%
2004	2.047.110,00	2.408.457,53	117,65%	2.244.725,31	93,20%	2.244.725,31	93,20%	0,00	0,00%	163.732,22	6,80%
2005	2.691.730,00	2.941.774,41	109,29%	2.795.214,24	95,02%	2.761.077,98	93,86%	34.136,26	1,16%	180.696,43	6,14%
2006	2.894.910,00	3.312.382,68	114,42%	3.206.504,54	96,80%	3.129.218,59	94,47%	77.285,95	2,33%	183.164,09	5,53%
2007	2.898.310,00	3.737.271,42	128,95%	3.392.081,35	90,76%	3.048.789,67	81,58%	343.291,68	9,19%	688.481,75	18,42%
2008	3.299.274,37	3.965.738,88	120,20%	3.840.381,16	96,84%	3.771.566,49	95,10%	68.814,67	1,74%	194.172,39	4,90%
2009	2.861.782,99	3.093.627,31	108,10%	2.603.523,30	84,16%	2.519.048,90	81,43%	84.474,40	2,73%	574.578,41	18,57%
2010	2.617.742,24	2.706.494,39	103,39%	2.526.146,03	93,34%	2.526.146,03	93,34%	0,00	0,00%	180.348,36	6,66%
2011	2.189.074,04	2.189.074,04	100,00%	1.913.761,85	87,42%	1.913.761,85	87,42%	0,00	0,00%	275.312,19	12,58%
2012	2.899.253,98	2.899.253,98	100,00%	2.374.192,57	81,89%	2.374.192,57	81,89%	0,00	0,00%	525.061,41	18,11%
2013(*)	2.053.427,96	2.053.427,96	100,00%	1.614.130,74	78,61%	1.105.381,63	53,83%	508.749,11	24,78%	948.046,33	46,17%

(*)NOTA: Datos provisionales obtenidos al 30 de Septiembre 2013

107

**Evolución en miles de € del Capítulo II.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios
CENTRO MUNICIPAL DE INFORMATICA**



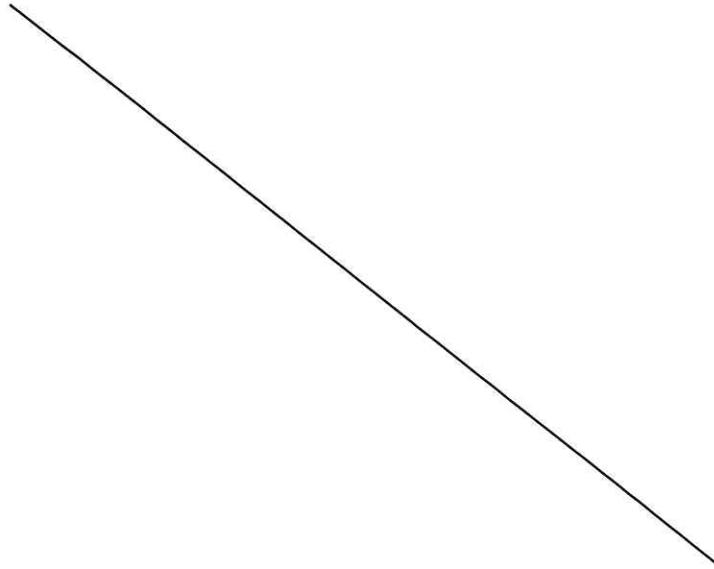
(*) NOTA: Datos provisionales al 30 de Septiembre de 2013

El Capítulo VI, inversiones reales, presenta una dotación de **695.000,00 €**, correspondiente al Plan Anual de Inversiones de 2014. Con dicha cantidad está previsto adquirir equipos informáticos, acometer proyectos complejos y aplicaciones informáticas.

Consultado dicho Plan se comprueba que tales inversiones se financian con transferencias de capital del Ayuntamiento de Málaga.

En el plan cuatrienal 2014-2017 se contemplan inversiones para todas las anualidades, con una previsión cada año de inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios en equipos para procesos de información.

A continuación se incorporan cuadro y grafico explicativos de la evolución de este Capitulo desde 2003 :



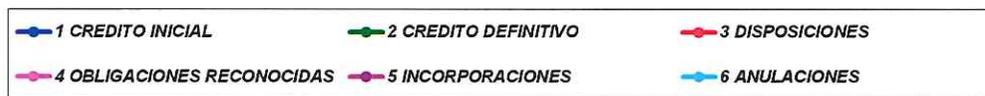
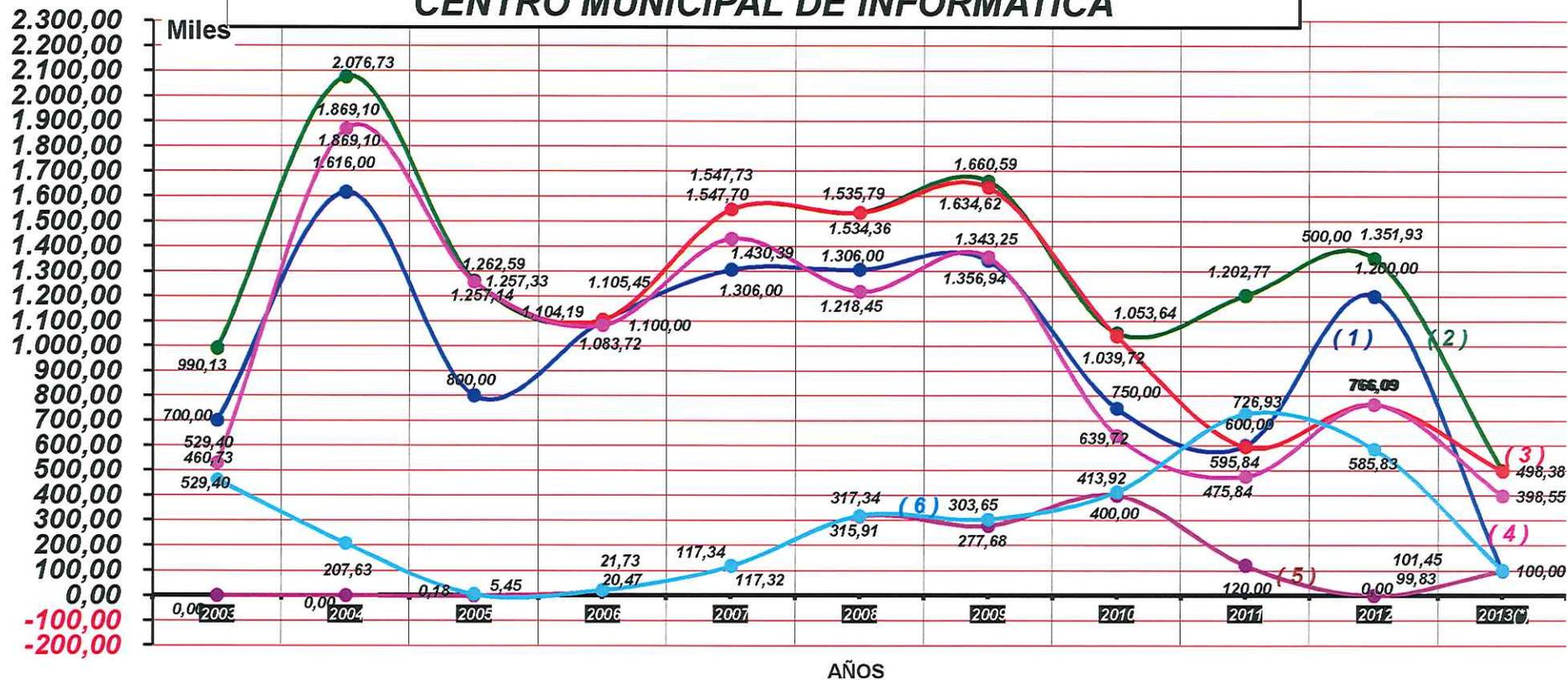
157

Capítulo VI Inversiones Reales de la CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA

	1	2	(2 / 1)	3	3/2	4	4/2	5	5/2	6	6/2
AÑOS	CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO	% CREDITO DEF. / CREDITO INICIAL	DISPOSICIONES	% DISPOSICIONES / CRED.DEF.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% OBLIG.REC. / CRED.DEF.	INCORPORACIONES	% INCORPORAC. / CRED.DEF.	ANULACIONES	% ANULACIONES / CREDITO DEF.
2003	700.000,00	990.125,45	141,45%	529.396,22	53,47%	529.396,22	53,47%	0,00	0,00%	460.729,23	46,53%
2004	1.616.000,00	2.076.729,23	128,51%	1.869.102,90	90,00%	1.869.102,90	90,00%	0,00	0,00%	207.626,33	10,00%
2005	800.000,00	1.262.588,52	157,82%	1.257.327,22	99,58%	1.257.142,49	99,57%	184,73	0,01%	5.446,03	0,43%
2006	1.100.000,00	1.105.446,03	100,50%	1.104.194,50	99,89%	1.083.719,77	98,03%	20.474,73	1,85%	21.726,26	1,97%
2007	1.306.000,00	1.547.726,26	118,51%	1.547.703,36	100,00%	1.430.386,81	92,42%	117.316,55	7,58%	117.339,45	7,58%
2008	1.306.000,00	1.535.786,20	117,59%	1.534.360,60	99,91%	1.218.449,66	79,34%	315.910,94	20,57%	317.336,54	20,66%
2009	1.343.250,00	1.660.586,54	123,62%	1.634.621,49	98,44%	1.356.941,49	81,71%	277.680,00	16,72%	303.645,05	18,29%
2010	750.000,00	1.053.641,61	140,49%	1.039.718,68	98,68%	639.718,68	60,72%	400.000,00	37,96%	413.922,93	39,28%
2011	600.000,00	1.202.768,89	200,46%	595.843,62	49,54%	475.843,62	39,56%	120.000,00	9,98%	726.925,27	60,44%
2012	1.200.000,00	1.351.925,06	112,66%	766.091,48	56,67%	766.091,48	56,67%	0,00	0,00%	585.833,58	43,33%
2013(*)	100.000,00	500.000,00	500,00%	498.376,25	99,68%	398.551,25	79,71%	99.825,00	19,97%	101.448,75	20,29%

(*)NOTA: Datos provisionales obtenidos al 30 de Septiembre 2013

Evolución en miles de € del Capítulo VI.- Inversiones Reales CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA



(*) NOTA: Datos provisionales al 30 de septiembre 2013



*En el **Capítulo VIII** se incluye una consignación inicial de 10,00 €, para los anticipos de pagas al personal, que además, tiene carácter ampliable, según consta en la Base 5ª de las de Ejecución del Organismo, y teniendo su correlativa en el Estado de Ingresos*

3. ESTADO DE LA DEUDA

Al día de la fecha, según informe emitido por el Sr. Gerente de este Organismo con fecha 22 de octubre de 2013, el Centro Municipal de Informática no soporta carga financiera alguna, pues no existe ninguna operación financiera viva a nombre del mismo.

Asimismo, tampoco está previsto, en principio, concertar alguna en 2014.

4. BASES DE EJECUCIÓN

No se han realizado modificaciones sustanciales en la redacción de las Bases de Ejecución, en relación con las dispuestas en el ejercicio anterior.

Según lo indicado en la Base 26ª, para lo no regulado en las Bases del O.A., se estará a lo dispuesto en las Bases del Ayuntamiento para el ejercicio 2014.

Se dan por reproducidas las consideraciones efectuadas al informar los Presupuestos de los ejercicios 2007 a 2012 respecto de la adaptación de los Estatutos del Organismo al régimen jurídico que se recoge en el art. 85 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en los términos establecidos en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

En este sentido, con motivo de la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2005, la Asesoría Jurídica municipal emitió informe en el que se decía que “hasta tanto no se produzca la imprescindible adaptación estatutaria, con carácter transitorio, y para evitar la paralización del Organismo Autónomo, las Bases de

ejecución de su presupuesto que se aprueben, deberán ser conforme a sus estatutos vigentes, en todo aquello que no sean manifiestamente contrarios a la mencionada Ley”, añadiendo que “como quiera que consta informe emitido por los Gerentes o Directores de los distintos Organismos Autónomos, en el sentido general de entender que las bases de ejecución del presupuesto propuestas se adecuan a los Estatutos vigentes, consideramos que, desde el estricto punto de vista jurídico, con carácter excepcional y transitorio, hasta que se haga la necesaria y urgente adaptación, pueden aprobarse las mismas”.

Se ha emitido informe de fecha 22 de octubre de 2013 por el Gerente de este Organismo, en el que se indica que las Bases propuestas no parecen entrar en conflicto con lo estipulado en los Estatutos actualmente en vigor.

En cuanto a las dietas de personal, que se regulan en la Base 22^a, se establece que serán las que vengan especificadas en el Convenio Colectivo del Personal del Organismo, haciéndose constar, como en años anteriores, que son distintas a las aplicadas en este Ayuntamiento, entendiéndose esta Intervención que deberían ser homologadas con el conjunto del Ayuntamiento y todos los Entes de él dependientes.

5. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO

Conforme a la documentación aportada, acorde con los criterios que para su cumplimentación fueron dados y, se entiende, revisada por el Servicio de Presupuestos, en relación al objetivo de estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto, el resultado es:

<i>Capacidad/necesidad de financiación.....</i>	<i>321.204,02 €</i>
<i>Gasto computable.....</i>	<i>9.997.840,27 €</i>

No obstante, en cuanto al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, esta Intervención se remite al informe que sobre dicho aspecto se emita respecto del Presupuesto General.

Es cuanto tiene el honor de informar.

Málaga, a 8 de noviembre de 2013
EL INTERVENTOR GENERAL



SR. PRESIDENTE DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMATICA